

CONDICIONES PARA OFERTAR

SITIOS 19 Y 20 MANZANA E DE LA POBLACIÓN EDWARDS. COMUNA ESTACIÓN CENTRAL:

1) Forma de ofertar:

Deberá ofertarse por el inmueble.

- Se recibirán las ofertas escritas al correo: secretaria@justiciaarbitral.com.
- Consultas: Al fono fijo 22 6960 622y al wsp: +56 9 3009 7875. De lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas.
- Las ofertas deberán ser escritas, firmadas y escaneadas, en pdf indicando rut, fono, domicilio del oferente y de su representante legal, si fuere persona jurídica.
- Deberá especificar los detalles de la oferta como modo de pago, escrituración, vigencia de la oferta, etc.
- Se preferirán ofertas de contado, sobre las restantes.

2) Respuesta a la oferta:

- Recibida la oferta o declaración de interés, con todos sus detalles, se les responderá, en un plazo a señalar que no será inferior a 5 días hábiles, pues se consultará el parecer del grupo de comuneros dueños y se les dará respuesta escrita aceptando o rechazando la oferta.
- Todo interesado, podrá mejorar su oferta, si es rechazada o se le informa de la recepción de una mejor recibida y aún no aceptada.

3) Características del Inmueble:

Casa antigua de la década de 1930 aproximadamente, construida en ladrillo cocido, de un piso, en regular a mal estado. Zona de nivel socioeconómico medio bajo.

El terreno tiene una superficie aproximada de 460 metros cuadrados. La propiedad tiene una casa habitación principal de 180 metros cuadrados aproximadamente, en regular a mal estado. Su uso actual es el de arriendo de piezas a inmigrantes. Las piezas comparten un baño común y cocina. Las piezas son unifamiliares y de uso como dormitorio solamente.

Sin embargo, la constante demanda de los inmigrantes por piezas, ha conllevado la construcción de piezas de material ligero al interior de la propiedad. Se estima en 200 metros cuadrados aproximadamente las ampliaciones irregulares en uno y dos pisos al interior de la propiedad.

De acuerdo a la reciente Actualización del Plan Regulador Comunal de la I. Municipalidad de Estación Central, la propiedad se encuentra en zona mixta IPE.

En cuanto a condiciones de suelo permite, entre otros aspectos: Viviendas, Equipamiento y Actividades Inofensivas. Ocupación del Suelo: 40%. Altura de edificación máxima 8 metros.

La propiedad se encuentra en la calle Marinero Pedro Aros 4079 y 4081, entre las calles Toro Mazotte y Autopista Central, en la comuna de Estación Central, al poniente del centro de Santiago.

El sector cercano tiene predominio de casas antiguas con uso de vivienda particular, de talleres, comercio minorista y arriendo de piezas económicas.

En las cercanías se encuentran los edificios de muy alta densidad habitacional y cuya construcción significó la modificación del plan regulador comunal. Esta demanda latente ha incrementado el valor unitario del metro cuadrado de terreno en el sector.

Superficie aproximada: Terreno 460 metros cuadrados/ Casa habitación 180 metros cuadrados. -

Rol de Avalúo: 945-10. Comuna de Estación Central.

4) Total precio, derechos en Sitios 19 Y 20, Población Edwards, Estación Central: UF 6.020 / \$165.946.056 aproximadamente. -

Puede consultar las propiedades en venta o subasta en nuestro portal web, en las pestañas "Remates" o "Venta Directa": <https://www.justiciaarbitral.com/>